Gobierno Regional

GORE-ICA

Resolución Gerencial Regional Nº 021-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 17 de mayo del 2022

VISTO: El Informe Nº 0178-2022-GORE.ICA-SOBR, de fecha 10 de mayo del 2022, sobre aprobación de Expediente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO, EN COBERTURAS DEL PATIO DEPORTIVO, PABLLEONES Y ESTRADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PATIO DEPORTIVO, SS.HH Y JARDINERÍA DE LA I.E N° 22533 ANTONIA MORENO DE CÁCERES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA"**; el Informe N° 003-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA de fecha 09 de mayo 2022; Informe N° 41-2022-GORE-ICA-SOBR/SJSR-JMCM, de fecha 06 de abril de 2022, Oficio N° 011-2022-GORE-ICA-DREI-I.E. N° 22533 AMC/D. de fecha 21 de febrero del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo.

Que, a través del Oficio N° 011-2022-GORE-ICA-DREI-IE. N° 22533 AMC/D, el director de la Institución Educativa N° 22533 "Antonia Moreno De Cáceres" – Primaria, solicita apoyo pata estructura de sombra deportiva, lavadero y patio N° 2 de su Institución Educativa, con el objetivo de contar con las aulas y espacios de aprendizaje en óptimas condiciones para el retorno escolar 2022, agradeciendo de antemano el apoyo.

Que, a través del Informe N° 41-2022-GORE-ICA-SOBR/SJSR-JMCM el Ing. Juan Marcos Carbajo Muñoz, y Bach. Ing. Civil Stefani Salas Rubio, comunican que luego de haber realizado una inspección técnica a la Institución educativa y de evaluar las necesidades existentes informan que la estructura metálica y las columnas requieren limpieza y pintado, se debe realizar el cambio de malla raschel por estar rota y ello expone a los alumnos a la radiación solar, el estrado necesita limpieza y pintura en su estructura metálica y sustituir la cobertura, los arcos de futbol con el tablero de básquet requieren mantenimiento, pintado de la fachada, por ello se recomienda realizar un expediente de mantenimiento correctivo a las instalaciones de la citada I.E.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA – GERENTE REGIONAL – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Que, a través del Informe N° 003-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, el Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije presenta o entrega el Expediente de la Actividad para servicios de mantenimiento para su evaluación y aprobación de ser el caso, por lo que el monto de la actividad asciende al monto de acuerdo al siguiente detalle:

Costo directo	S/ 77,480.59
Gastos Generales (8%)	S/ 6,198.45
Utilidad (5%)	S/ 5,423.64
Sub Total	S/ 89,102.68

GOBIERNO REGIONAL DE ICA – ING. WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA – SUBGERENCIA – SUBGERENCIA DE OBRAS

IGV (18%)	S/ 16,038.48
Total	**S/ 105,141.16**

Que, la Sub Gerencia de Obras, a través del Informe N° 178-2022-GORE.ICA-SOBR, remite el expediente de la actividad a esta gerencia regional, haciendo suyo el Informe y análisis efectuado por la parte técnica y vistos en los considerandos anteriores y al estar las partidas consideradas dentro del expediente de la actividad y concordantes con las necesidades evaluadas, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo considerando como monto de **S/ 105,141.16** soles teniendo como plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, y sus modificatorias, y, la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO, EN COBERTURAS DEL PATIO DEPORTIVO, PABLLEONES Y ESTRADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PATIO DEPORTIVO, SS.HH Y JARDINERÍA DE LA I.E N° 22533 ANTONIA MORENO DE CÁCERES, DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA"**, por el monto **S/ 105,141.16** soles (Ciento Cinco Mil Ciento Cuarenta y Uno con 16/100) soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Meta física: Loza Deportiva: tarrajeo y enlucido, cobertura con malla raschel en área de losa deportiva, pintura, suministro e instalación de equipo deportivo. Estrado Oficial: cobertura con polipropileno corrugado, pintura. Pabellón de Primaria: cobertura en pabellón, pinturas, coberturas, puertas. Cerco Perimétrico: pinturas. Instalaciones eléctricas: cableado en instalaciones de artefactos de iluminación, instalación de luminarias en postes de alumbrado, tablero de distribución monofásica de 16 polos. Puertas de Madera: cambio de lado en apertura, cambio de cerradura en puertas de madera. Servicios Higiénicos: SS. HH de damas, desmontaje de aparatos sanitarios, instalación de inodoros, cambio de cerradura en puertas de madera. Mantenimiento de Jardines: jardinería y juegos infantiles.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y demás fines, y procédase registro respectivo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING DANTE VLADIMIR [illegible]
GERENTE REGIONAL